

Medellín, febrero 26 de 2013

Doctor
Horacio Atehortúa
MD Intensivista
Hospital

Asunto: Decisión de la Unidad de Investigaciones.

Le informamos que la Unidad de Investigaciones y el Comité de Ética de la Investigación después de realizar la evaluación de su propuesta, ha decidido **aprobar** el proyecto: **“Efecto comparativo de la solución salina hipertónica versus la solución salina normal en la reanimación del postquirúrgico cardiovascular sometido a circulación extracorpórea en el Hospital Universitario San Vicente de Paúl Medellín Colombia”**

De acuerdo a esta decisión, debe diligenciar el acta de compromiso que se encuentra adjunta a esta carta, donde se especifican las actividades a realizar y las fuentes de financiación del proyecto. Esta debe ser entregada en un plazo no mayor a 30 días y **debe ser firmada por las partes, antes de iniciar la ejecución del mismo.**

Tener en la cuenta la recomendación del Comité de ética de la Investigación de ajustar en el proyecto el aspecto de declaración de la ausencia de conflicto de intereses por parte de los investigadores en relación a Corpaúl.

Atentamente,



Sigifredo Ospina Ospina
Jefe de la Unidad de Investigaciones